

RESOLUCION N° 055/2020

Paraná, 1 de junio de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Carolina Danila BOTTO** fue designada Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante *Resolución N° 067/2019 de fecha 13 de mayo de 2019 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 16 de mayo del año 2019.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinador de la UFI de Concordia Dr. Jose Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Srta. Carolina Danila BOTTO**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia**, con retroactividad al 16-05-2020. quien

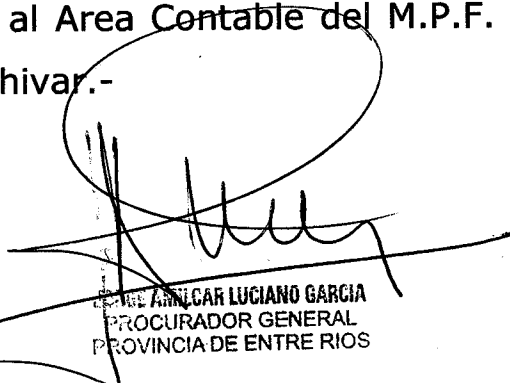
continuará cumpliendo funciones de Escribiente Mayor Suplente hasta el retorno de su Titular la Agente Rivoira o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE VALENTINA LAQUIDARA, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI CONCORDIA,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de la Agente Botto, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JUAN CARLOS LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS